

VISTOS

1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.

2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.

4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal

5.- La dotación de personal de Salud año 2014, aprobada por decreto N° 1611 de fecha 30/09/2013.

6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2014, según Decreto Alcaldicio N° 1917 de fecha 27/11/13.

DECRETO ALCALDICIO 910

1.- Nombrase en calidad de contrata en el cargo de Nutricionista, en reemplazo de la titular Sra. Ana Fresia Uribe Burgos por encontrarse con licencia médica para cumplir funciones en Posta de la Comuna dependientes del Depto. Comunal de salud.

NOMBRE : HUGUETTE ALEJANDRA CONTRERAS PEREZ
RUT : XXXXXXXXXX
TITULO : NUTRICIONISTA
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 16 DE MAYO 2014
 : HASTA EL TÉRMINO DE LA LICENCIA MÉDICA
CATEGORIA: B
NIVEL: 15

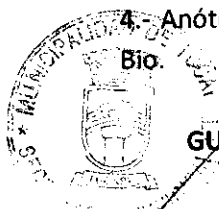
REMUNERACION IMPONIBLE: \$780.951.- (Setecientos ochenta mil novecientos cincuenta un pesos).mensuales

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 5.188.- (Cinco mil ciento ochenta y ocho pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 16 Mayo de 2014 hasta el término de la licencia médica o mientras sean necesarios sus servicios.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secretaría Municipal

Archivo Of. Partes

Archivo de la Alcaldía

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDIA